

Más de 20 mil productos se han confiscado a los vendedores ambulantes en Viña del Mar

Alcaldesa Macarena Ripamonti destacó la labor conjunta realizada con las policías y la inversión municipal en seguridad

Con todos sus equipos completamente operativos para el control y fiscalización del comercio ilegal, el Municipio de Viña del Mar continúa reforzando esta labor que, en lo que va de este año 2024, ha redundado en la incautación y decomiso de más de 20 mil especies en el comercio ilícito, en los diversos sectores donde se realizan constantes operativos.

Se trata de un resultado positivo tomando en cuenta que los equipos de la Dirección de Seguridad Pública debieron abocarse gran parte durante, al menos, dos meses a labores de apoyo a la zona afectada por el megaincendio de febrero pasado en la comuna.

Considerando además que con todos sus equipos en pleno funcionamiento, el 2023 se decomisó e incautó en total más de 35.000 especies, se proyecta un aumento importante para lo que resta del presente año 2024.

“La seguridad pública ha sido una prioridad desde el primer momento de nuestra administración. Logramos incorporar nuevos funcionarios, la mayoría son ex uniformados que se han sumado a un equipo de trabajo que hace una gran labor diariamente. Nuevas camionetas y las primeras motos para patrullaje, el camión de recuperación de espacios públicos, equipamiento y una activa coordinación con Carabineros y la PDI han logrado que en los operativos se decomise una amplia variedad de productos del comercio ilegal. Agradezco el trabajo que tenemos con los comisarios, prefecto y todo el personal policial que cumple funciones en las calles de la ciudad”, manifestó la alcaldesa Macarena Ripamonti.

La jefa comunal agregó que, “sin duda, debemos seguir avanzando, pero parte importante de esta tarea también depende de las personas, las que compran a los ambulantes. Esa conducta debemos terminarla. El llamado es a

no adquirir estos productos, nosotros seguiremos con una alta fiscalización”.

De acuerdo con el análisis de la Dirección de Seguridad Pública, la mayor cantidad de especies incautadas o decomisadas el 2023-2024 corresponden a: ropa, accesorios y productos de Alimentación, los cuales acumularon el 57% del total, seguido de un 9% de artículos de telefonía, un 7,9% de joyería y un 5,5% de medicamentos o productos de salud.

Según lo registrado al 31 de mayo de 2024, también se suma la incautación de artículos de joyería y de salud, el decomiso de bebidas alcohólicas, registrando el 22,7% del total, principalmente botellas y cajas de licores de alta grado etílico, como whisky, vodka y vinos, entre otros.

De acuerdo con los antecedentes recabados, la mayor parte de los productos son reducidos desde el retail, como consecuencia de robos a tiendas, bodegas o del contrabando, detectándose, incluso, productos falsificados que violan la propiedad industrial e intelectual.

De allí que el llamado del municipio a la comunidad es a no comprar en el comercio ilegal, debido a todas las externalidades negativas que se producen tanto por la evasión de impuestos, el vínculo a delitos, pero sobre todo, el daño a la salud de las personas, por no estar ninguno de ellos certificados o sujetos a garantías.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL

A fin de seguir enfrentando esta problemática que afecta a gran parte del país y para promover un entorno económico más seguro y regulado, el municipio de Viña del Mar ha intensificado la vigilancia y patrullaje con apoyo de Carabineros, así como la fiscalización conjunta con policías y servicios del Estado. También se realiza un monitoreo y televigilancia con drones y

cámaras, para detectar y guiar el control en terreno de las actividades ilegales.

Con ello se ha logrado levantar información para identificar zonas, dinámicas y actores relacionados a estas actividades ilícitas o delictivas, lo que ha permite enfocar los recursos logísticos en las áreas más afectadas por el comercio ilícito, como calle Valparaíso, borde costero, sector mall, calle Quillota, Reñaca Alto, Gómez Carreño y Santa Julia.

Además de cursar multas a los infractores de la normativa que rige el comercio, también se han reforzado las regulaciones y permisos para operar negocios, a lo que se suman campañas de educación y sensibilización a la comunidad sobre los riesgos y consecuencias de comprar en el comercio ilícito.

Asimismo se realiza un fuerte trabajo comunitario para fomentar la participación e involucramiento de la comunidad en la denuncia y en la creación de medidas conjuntas de prevención, a través del Programa “Somos Barrio Comunitario”, Gestión en Seguridad Comunitaria, Mesas Barriales o Sectoriales de Seguridad, Patrullajes Preventivos, Campañas Educativas, etc.

